



DECRETO N° 2017

TEMUCO, 20 DIC 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 16.12.2019; presentada por COMIDA AL PASO JORGE EDUARDO REVILLOD AGUIRRE E.I.R.L..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre Local.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: COMIDA AL PASO JORGE EDUARDO REVILLOD AGUIRRE E.I.R.L.
Rut	: 76.801.605-4
Dirección Particular	:
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-26886
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS AL PASO
Código Actividad	: 107.500
Dirección Comercial	: LAS MARIPOSAS 03265 LOCAL 4, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: JORGE EDUARDO REVILLOD AGUIRRE
Rut	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 3190 -152
Fecha de Solicitud	: 16.12.2019
N° Solicitud	: 403
Fecha Eliminación	: 17.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

1953374